

I. DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación:	01/08/2021	Periodo del informe:	18 de abril de 2021
Nombre del supervisor:	INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO		

II. DATOS DEL CONTRATO

N° contrato	UAESP-724-2020	Fecha de inicio	19/01/2021	Fecha final	18/04/2021
Objeto:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS DE CHIMENEA PARA HORNOS CREMATORIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL EN LOS CEMENTERIOS NORTE Y SUR.				

III. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes de cumplimiento de la obligación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo donde se indique transporte y etapas de instalación, puesta en funcionamiento y entrega de planos finales de los ductos y chimenea para ser revisión y aprobación por el supervisor dentro del primer (1) día, siguiente de la suscripción del contrato, previa suscripción del acta de inicio.	Se elaboro plan de trabajo, y cronograma de ejecución de actividades de instalación ductos de chimeneas.	• Cronograma chimeneas • Oficio cronograma UAESP-724-2020 Radicado No. 20217000001852		X	X	X	X							
2. Presentar a la supervisión del contrato las hojas de vida del personal mínimo requerido conforme Anexo 1- Ficha técnica dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, previa suscripción al acta de inicio.	Se presento a la supervision del contrato las hojas de vida del personal minimo requerido conforme Anexo 1-Ficha tecnica.	• Hoja de vida Carlos Marciglia • Hoja de vida Yulieth Montoya Radicado No. 20217000028602 Radicado No. 20217000053182	X	X	X	X								
3. Entregar a la UAESP los elementos adquiridos, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, de acuerdo con las especificaciones del Anexo 1 ficha técnica.	Se entrego a la UAESP los elementos adquiridos, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, de acuerdo con las especificaciones del Anexo 1 ficha tecnica.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
4. El contratista deberá realizar la entrega e instalación de los (5) ductos en noventa (90) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio en las instalaciones de los Cementerios Distrital del Sur dirección Cra. 27 # 32 -71 sur y Cementerio del Norte Avenida Ciudad de Quito N° 68 10 en Bogotá, D.C, así mismo garantizar el buen funcionamiento de estos y seguridad.	Se entrego e instalo (3) ductos en las instalaciones del cementerio distrital del norte, y se entrego e instalo (2) ductos en las instalaciones del cementerio distrital del sur, adicionalmente se constato el buen funcionamiento y seguridad.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
5. Responsabilizarse por los daños ocasionados en las instalaciones del Cementerios y/o a terceros a causa del transporte e instalación de los ductos adquiridos por la UAESP.	No se generaron daños en las instalaciones del cementerio durante el transporte e instalación de los ductos instalados en este periodo adquiridos por la UAESP.	No se reportaron daños en las instalaciones del cementerio durante el transporte e instalación de los ductos instalados en este periodo adquiridos por la UAESP.	X	X	X	X								
6. Transportar bajo su responsabilidad, los equipos e insumos que requiera para la instalación y asumir los costos de cargue y descargue que ocasione la instalación y puesta en funcionamiento.	Se transportaron bajo nuestra responsabilidad, los equipos e insumos que se requirieron para la instalación y se asumió los costos de cargue y descargue que ocasiono la instalación y puesta en funcionamiento.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								

Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes de cumplimiento de la obligación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7. En caso de requerirse, modificación o adecuación para la instalación y debida entrega de los ductos en los hornos crematorios, el contratista deberá asumir los costos que estos generen.	No se requirió, modificación o adecuación para la instalación y debida entrega de los ductos en los hornos crematorios.	No se requirió, modificación o adecuación para la instalación y debida entrega de los ductos en los hornos crematorios.	X	X	X	X								
8. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de la lámina de fabricación utilizada y de materiales instalados en cada ducto. Conforme al anexo 1 – Ficha Técnica.	Se cumplió con las especificaciones técnicas de la lámina de fabricación utilizada y de materiales instalados en cada ducto. Conforme al anexo 1 – Ficha Técnica.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
9. Desmontar y retirar los elementos cambiados en los hornos crematorios No. 1, No. 2, No. 1, No. 2 y No. 3 del Cementerio Distrital del Norte y los hornos crematorios No. 1 y No. 2 del Cementerio Distrital del Sur y mediante acta en la que consten registros fotográficos, se deberá entregar al supervisor del contrato para que la UAESP defina el destino de disposición final de estos elementos.	Se desmonto y retiro los elementos cambiados en los hornos crematorios No. 1, No. 2, No. 1, No. 2 y No. 3 del Cementerio Distrital del Norte y se desmonto y retiro los elementos cambiados en los hornos crematorios No. 1, No. 2 del Cementerio Distrital del Sur, y mediante acta en la que consten registros fotográficos, se deberá entregar al supervisor del contrato para que la UAESP defina el destino de disposición final de estos elementos.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur. • Acta de entrega ductos desmontados	X	X	X	X								
10. Una vez instalados los nuevos ductos de chimenea, el contratista deberá volver a instalar el sistema de control de tiraje modular de los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte, y Cementerio Distrital del Sur, garantizando correcto funcionamiento.	Al instalar los nuevos ductos de chimenea, se procedió a volver a instalar el sistema de control de tiraje modular de los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte, y Cementerio Distrital del Sur, garantizando su correcto funcionamiento.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
11. En el desmonte de los ductos de chimenea el contratista deberá realizar la desconexión del sistema de toma muestra del equipo de monitoreo, una vez instalados los nuevos ductos de chimenea el contratista deberá conectar el sistema de toma muestra del equipo de monitoreo y entregarlo funcionando correctamente.	Para el desmonte de los ductos de chimenea se realizó la desconexión del sistema de toma muestra del equipo de monitoreo, y una vez instalados los nuevos ductos de chimenea se realizó la conexión del sistema de toma muestra del equipo de monitoreo y se entregó funcionando correctamente.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
12. Realizar el trabajo sin causar daño ni deterioro en las áreas, mantos impermeables del piso, equipos y/o estructuras instaladas actualmente.	Se realizó el trabajo sin causar daño ni deterioro en las áreas, mantos impermeables del piso, equipos y/o estructuras instaladas actualmente.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
13. Los ductos instalados deben asegurar su resistencia a la corrosión por lo cual tanto el método de fabricación como el proceso de soldadura y cualquiera otro de unión o mecanizado que se use debe preservar las propiedades originales del material, entre éstas la resistencia a la corrosión y a las altas temperaturas.	El proceso de soldadura y cualquiera otro de unión o mecanizado usado preserva las propiedades originales del material, entre éstas la resistencia a la corrosión y a las altas temperaturas.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
14. La apariencia final de los ductos debe ser libre de óxido, abolladuras u otros defectos causados por la manipulación y/o los procesos de fabricación.	La apariencia final de los ductos entregados fue libre de óxido, abolladuras u otros defectos causados por la manipulación y/o los procesos de fabricación.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								

Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes de cumplimiento de la obligación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15. La verticalidad de los ductos instalados debe entregarse con el documento técnico que soporte el análisis verticalidad y con la tensión debida de los cables de seguridad.	Se realizo alineamiento vertical con topografía.	• Informe alineamiento vertical con topografía ductos.	X	X	X	X								
16. El contratista deberá prevenir la ocurrencia de fenómenos como corrosión galvánica, corrosión por contacto u otro que se pueda presentar en la unión del ducto de chimenea con el Enfriador de Gases del Horno.	Se tuvo especial cuidado en las uniones de soldadura y mecanizados, para prevenir los fenómenos como corrosión galvánica, corrosión por contacto u otro que se pueda presentar en la unión del ducto de chimenea con el Enfriador de Gases del Horno.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
17. Dotar al personal de todos los elementos de seguridad y medios de protección colectiva e individual según las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad industrial.	Se doto al personal de todos los elementos de seguridad y medios de protección colectiva e individual según las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad industrial.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
18. Una se instale cada ducto de chimenea el contratista deberá señalizar el riesgo en el área por alta temperatura.	Se realizo señalización.	• Informe señalización de riesgo en el área por alta temperatura.	X	X	X	X								
19. Si durante la ejecución o terminación del contrato, la adquisición e instalación de los ductos de chimenea se consideraran mal ejecutadas el Constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que esto implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.	Durante el periodo del presente informe no se reportaron obras mal ejecutadas.	• Informe final adquisición e instalación de ductos de chimenea para hornos crematorios de propiedad del Distrito capital en los cementerios norte y sur.	X	X	X	X								
20. Presentar a la Supervisión el protocolo de bioseguridad con los soportes respectivos, para su aprobación y dar cumplimiento a las instrucciones y protocolos de seguridad y bioseguridad de las autoridades estatales para prevenir y/o contener en el ejercicio de la actividad, el contagio de infecciones o enfermedades virales u otras, así como implementar los protocolos de bioseguridad, de conformidad con lo previsto en las normas, decretos y circulares emitidas por las entidades del Orden Nacional, Regional y Local, en lo referente a las especificaciones técnicas para la implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19	Se presento protocolo de bioseguridad para prevenir y/o contener en el ejercicio de la actividad, el contagio de infecciones o enfermedades virales u otras, de conformidad con lo previsto en las normas, decretos y circulares emitidas por las entidades del Orden Nacional, Regional y Local, en lo referente a las especificaciones técnicas para la implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19	Protocolo obras covid Radicado No. 20217000028602	X	X	X	X								

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

V. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	V. ACEPTACIÓN POR EL SUPERVISOR
<p>El contratista:</p> <p>Nombre: Camilo Eduardo Marsiglia Niño Representante legal de Tecmon Construcciones SAS</p> <p>Firma: <u>Camilo Marsiglia Niño</u></p>	<p>El supervisor:</p> <p>Nombre: Ingrid Lisbeth Ramirez Moreno Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.</p> <p>Firma: _____</p>